

VICTOR MANUEL CHARA MUÑOZ
ABOGADO TITULADO
ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO
CALLE 10 NORTE- NRO 7-64 APTO 101 BARRIO PRAIDOS DEL NORTE ; TELEFONO 300 786 4885 y 301 423 0011
vmcharini@hotmail.com

Dra :
Gladys Villarreal Carreño
Juez Segundo Civil Municipal de Popayán
E.S.D.

Asunto : Informe Pericial
Referencia : Proceso Verbal Declarativo de Pertenencia
Radicación : 1900-1400-3002-2019-00215-00
Apoderado : Dra. Rosa Oliva Ortiz Anacona
Demandante : Francisco Javier Cifuentes Jojoa
Demandado (s) Gloria del Socorro Jojoa y Otros

VICTOR MANUEL CHARA MUÑOZ , mayor de edad y vecino de este municipio . identificado con la cedula de ciudadanía nro 10.524.571 expedida en la ciudad de Popayán , abogado titulado en ejercicio con T.P. 112939 del C.S. de la J. , en mi calidad de Perito nombrado mediante Auto Interlocutorio Nro 0119 y fechado el 1 de Febrero del año 2021 para actuar dentro el proceso en referencia y estando dentro del termino que me exige el auto en referido , por medio del presente escrito me permito manifestar que rindo el dictamen solicitado por su despacho de la siguiente manera :

PRIMERO : Bajo la Gravedad del Juramento manifiesto que mi opinión es independiente y corresponde a mi real convicción profesional .

SEGUNDO : Me identifico como **VICTOR MANUEL CHARA MUÑOZ** , mayor de edad y vecino de este municipio . con cedula de ciudadanía nro 10.524.571 de Popayán y T.P. 112939 del C.S. de la J. , residente en la calle 10 norte nro 7-64 Apto 101 barrio Prados del Norte de la ciudad de Popayán , Teléfono celular 300 786 4885 y mi Correo Electrónico vmcharini@hotmail.com .

TERCERO : Soy perito en la lista de Auxiliares de la Justicia de la DISAJ de la ciudad de Popayán , desde hace más 10 años .

CUARTO : No he realizado publicaciones relacionadas con la materia de este peritaje .

QUINTO : No he sido designado en procesos anteriores por la apoderado del demandante , para realizar esta misma clase de dictámenes periciales .

SEXTO : No me encuentro incurso en las causales del artículo 50 del Código General del Proceso .

SEPTIMO : Los exámenes , métodos , experimentos o investigaciones efectuados en este trabajo **NO** son diferentes respecto de aquellos que uso en el ejercicio regular de mi profesión u oficio .

VICTOR MANUEL CHARA MUÑOZ
ABOGADO TITULADO
ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO
CALLE 10 NORTE- NRO 7-64 APTO 101 BARRIO PRADOS DEL NORTE ; TELEFONO 300 786 4885 y 301 423 0011
vmcharini@hotmail.com

OCTAVO : relaciono y adjunto los documentos utilizados para la realización del presente trabajo .

OBJETO

En relación al predio objeto de la demanda se solicita conforme al auto emanado por su despacho , identificar sus linderos y actualizar los mismos , área , descripción interna y materiales de construcción , mejoras , destinación y demás aspectos relacionados con la caracterización del inmueble . Fecha de visita al inmueble , martes 10 de Noviembre del año 2020

UBICACIÓN , LINDEROS Y AREA DEL INMUEBLE

El bien inmueble objeto de Declaración , consiste en un lote donde se encuentra en su parte anterior una construcción en tabla donde funciona la Fábrica de Madera de nombre " LA MADERITA " y en su parte posterior un lote sembrado en su totalidad en mata de guadua ; El lote en referencia se encuentra ubicado en la calle 73 Norte Nro 17-97 Barrio El Placer de la ciudad de Popayán , con numero de Matricula Inmobiliaria 120-52099 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Popayán .

El lote objeto de este Dictamen Pericial consta de una extensión Total de 1.095.76 Metros Cuadrados , los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera :

LINDEROS

PRIMERO : En la parte anterior :

NORTE : En 26.00 metros con propiedad de Rosalba Jojoa
SUR : En 19.90 metros con casa de propiedad de Lucila Jojoa y
En 12.60 metros con predio de Gerardo Antonio Jojoa
ORIENTE : En 23.00 metros con la calle 73 Norte (Vía al Rosario) .
OCCIDENTE : En 31.00 mtros Aproximadamente con la Mata de Guadua

Área : **646.10 Metros Cuadrados**

SEGUNDO : En la parte posterior :

NORTE : En 20.50 metros con predio de Juan Bautista Jojoa
SUR : En 12.80 metros con predio de Gerardo Antonio Jojoa
ORIENTE : En 31.00 con la parte anterior (donde esta la fabrica)
OCCIDENTE : En 27.00 mtros Aproximadamente con la Quebrada " El Chamizal "

Área : **449.66 Metros Cuadrados**

Área Total del Lote = 1.095.76 Metros Cuadrados

(Ver plano topográfico a mano alzada sin escala que anexo para su percepción) .

VICTOR MANUEL CHARA MUÑOZ
ABOGADO CIVIL Y
ESPECIALISTA EN DERECHOS ADMINISTRATIVOS
CALLE 10 NORTE, NRO 764 APTO 101 BARRIO PRADOS DEL NORTE, TELEFONO 300 786 4883 y 301 423 0011
vmchara@hotmai.com

MEJORAS , MATERIALES DE CONSTRUCCION Y SUS CARACTERISTICAS

Sobre el lote de terreno objeto de la demanda de Declaración de Pertenencia existen la siguientes mejoras :

Se sugiere que el demandante , una vez registre la sentencia , solicite ante la Curaduría Urbana la confirmación , aclaración o actualización de la nomenclatura de su predio .

TIPO DE INMUEBLE

Se trata de un inmueble urbano .

ESTADO ACTUAL DEL INMUEBLE

El lote en su parte anterior se encuentra en regular estado , toda vez que allí se encuentra un establo forrado en madera que alberga material para el funcionamiento de la fábrica " La Maderita " y la parte posterior se encuentra sembrado con Mata de Guadua hasta la quebrada El Chamizal .

SERVICIOS PUBLICOS

El inmueble a prescribir solo posee el servicio público de luz eléctrica .

POSEEDOR MATERIAL

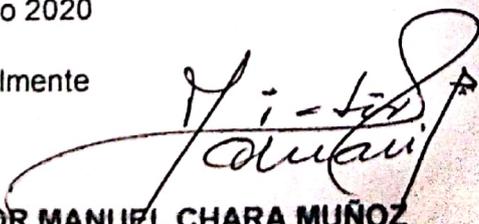
Al predio lo visite dos veces ; En ambas visitas me recibió el señor Francisco Javier Cifuentes Jojoa , demandante poseedor material y dueño del inmueble , el que me permitió el ingreso al predio .

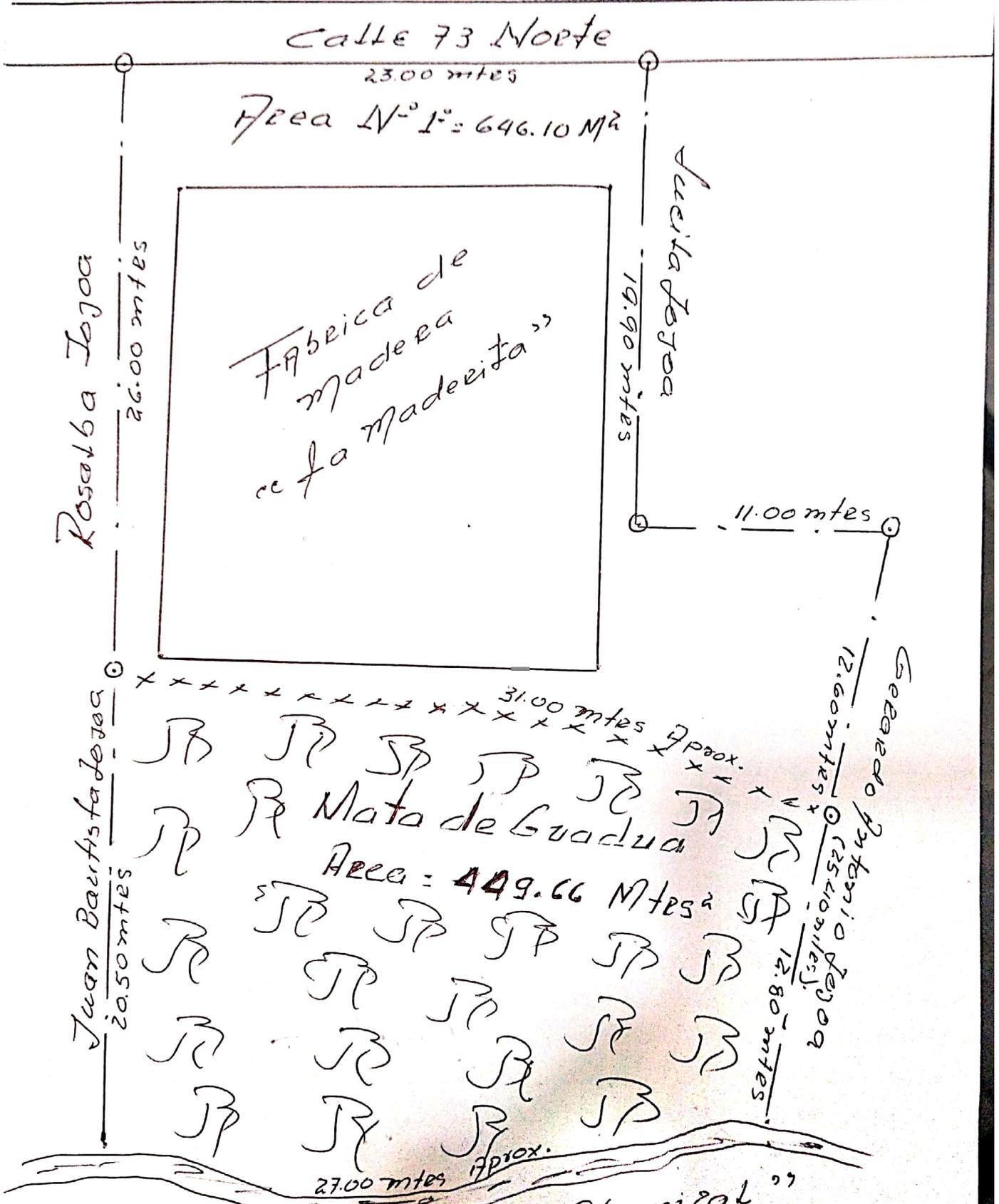
IDENTIDAD

Manifiesto que el bien inmueble guarda identidad con el mencionado de la demanda y sus anexos . Aporto fotografías del inmueble . El plano o levantamiento topográfico a prescribir obra en el expediente . Anexo : 15 folios

De esta forma dejo rendido el dictamen a mi encomendado ; Popayán 13 noviembre del año 2020

cordialmente


VICTOR MANUEL CHARA MUÑOZ
C.C. NRO 10.524.571 DE POPAYÁN
T.P. 112939 C.S. de la J.



Calle 73 Norte
23.00 mtes
Area N° 1° = 646.10 M²

Rosalba Lojoo
26.00 mtes

Fabrica de
madera
ce fa Madeeita

Lucita Lojoo
19.90 mtes

11.00 mtes

Juan Baristafadejoo
20.50 mtes

31.00 mtes aprox.
Mata de Guadua
Area: 449.66 Mtes²

Sebeado Anterior de 2009
12.60 mtes
12.80 mtes
12.50 mtes

27.00 mtes aprox.

Quebrada "El Camical"

[Signature]

Plano Topografico a Mano Alzada: Sin Escala.